

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA A LAS **11:40 ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA 28 VEINTIOCHO DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31, 44, 47 Y 53 FRACCION V DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, NÚMERO TESLP/JDC/54/2018 INTERPUESTO POR LA C. ARNULFA HERNÁNDEZ RAMÍREZ, Candidata a Primer Regidor del Partido Político MORENA e integrante de la Coalición Parcial “Juntos haremos historia”, del Municipio de Huehuetlan, S.L.P. **EN CONTRA DE:** “La sesión del día 08 de julio 2018, realizada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en donde realizo la asignación de Regidores de representación proporcional, del Municipio de Huehuetlan, S.L.P.” **DEL CUAL SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICTA:** “San Luis Potosí, S.L.P., a 27 veintisiete de Julio de 2018 dos mil dieciocho.

Visto el estado que guardan los autos del Juicio para la protección de los derechos político-electorales del Ciudadano con clave TESL/JDC/54/2018 y con fundamento en los artículos 37, fracción II, y 44, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, se acuerda:

En virtud de que no hay diligencia alguna por desahogar en el presente Juicio, se decreta el cierre de instrucción como lo ordena el artículo 19.1 de la ley de Justicia Electoral

Notifíquese

Así lo acuerda y firma el Licenciado Rigoberto Garza de Lira, Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, e instructor en el presente asunto, quien actúa con Secretario General de Acuerdos que autoriza Licenciado Flavio Arturo Mariano Martínez. Doy fe.

LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.